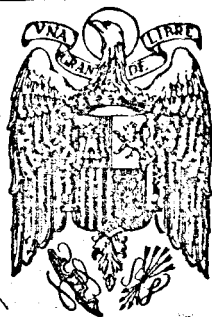


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de mayo de 1942, el coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Alfredo Castro Serrano, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de mayo de 1942.

VARELA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de elección que se relacionan, los coronales de Infantería de las escalas activas y complementarias que aspiren a ocuparlos podrán solicitarlo mediante papeleta reglamentaria, que cursarán a este Ministerio en el plazo de diez días, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña hasta la fecha.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 1 de mayo de 1942.

VARELA

Vacantes

Reíntegrado a petición propia a la situación de retirado extraordinario que tenía, el teniente coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería don Andrés Orgaz Yoldi, corresponde la vacante que produce al turno de ascenso.

Madrid, 1 de mayo de 1942.

VARELA

Disponibles

Por haber causado baja en el Gobierno Político Militar de los territorios de Lini y del Sahara el capitán de Infantería D. Alfredo Rojo Carrillo, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), quedando en la de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 4 de mayo de 1942.

VARELA

Causa baja en el batallón de Infantería del Ministerio del Ejército el sargento provisional D. Leonardo Albin Alonso, quedando a disposición del Capitán General de la primera región militar.

Madrid, 1 de mayo de 1942.

VARELA

Permuta de cruces

Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de julio de 1926 (C. L. núm. 247), se concede al capitán de Infantería D. Francisco Ortiz Vilches, con destino en el batallón de Recuperación de Material de Guerra núm. 2, la permuta de dos cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo y una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que posee, por otras tres de primera clase de la misma Orden y distintivo, respectivamente, ya que obtuvo aquéllas por servicios anteriores a la ley de 29 de junio de 1918 (Colección Legislativa núm. 169), fecha en que se hallaba en vigor el artículo 30 del Reglamento de la referida Orden.

Madrid, 30 de abril de 1942.

VARELA

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña María de las Angustias Martel Méndez, por el capitán de complemento de Infantería D. José Sanjuán y López de Tejada, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 47, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. número 220), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el artículo primero de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, para la aplicación del decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. nú-

mero 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo al personal de Infantería muerto en compañía que a continuación se relaciona y ascenden al empleo inmediato con la antigüedad que se señala.

Brigadas

D. Cristóbal López Monclova, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Jesús Redondo Peral, con la misma.

D. Agustín Robles Cruz, con la misma.

Sargentos

D. Honorio Calvo Prieto, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Victoriano Cordero Grájera, con la misma.

D. José Jiménez Vázquez, con la misma.

D. José López Cabrera, con la misma.

D. Juan Hernández Martín, con antigüedad de 6 de agosto de 1936.

D. Teodoro Silos González, con antigüedad de 10 de agosto de 1936.

D. Manuel Villarín Centeno, con la misma.

D. Alfonso Gallego Gago, con antigüedad de 5 de agosto de 1936.

D. Julio Sánchez Fonseca, con antigüedad de 11 de agosto de 1936.

D. Salvador Serrano Naharro, con antigüedad de 29 de julio de 1936.

D. José Duarte Hernández, con antigüedad de 25 de julio de 1936.

D. Pedro Cabrera Buenestado, con antigüedad de 22 de julio de 1936.

D. Manuel Collantes González, con antigüedad de 10 de agosto de 1936.

D. Antonio Grón Casademunt, con antigüedad de 19 de julio de 1936.

D. Francisco Mateo Armengual, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Antonio García Gómez, con antigüedad de 5 de agosto de 1936.

Cabos

D. Juan Hernández Velasco, con antigüedad de 20 de julio de 1936.

D. Diego Gil Caballero, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Manuel Rodríguez Aparicio, con la misma.

D. Luis Rodríguez Fernández, con la misma.

D. Sinfiriano Pazaco López, con la misma.

D. Gumersindo Núñez López, con la misma.

D. Germán Camonel Bouza, con la misma.

D. José Méndez, con la misma.

D. Segundo López Barreño, con la misma.

D. Elías Celador Vicente, con antigüedad de 31 de julio de 1936.

D. José Arroyo García, con antigüedad de 29 de julio de 1936.

D. Pablo García Domínguez, con antigüedad de 4 de agosto de 1936.

D. Victoriano Hernández Fraile, con antigüedad de 5 de agosto de 1936.

D. Manuel Hernández Aiburquerque, con la misma.

D. Santiago Martín Zamarreño, con la misma.

D. Eusebio Genini Hernández, con antigüedad de 29 de julio de 1936.

D. Ventura Camaño Sánchez, con antigüedad de 16 de agosto de 1936.

D. José González Cepa, con antigüedad de 15 de agosto de 1936.

D. Angel Moreira Lorenzo, con antigüedad de 25 de julio de 1936.

D. Raimundo Grande Moya, con antigüedad de 31 de julio de 1936.

D. Bernardo Sánchez Lucas, con antigüedad de 25 de julio de 1936.

D. Alicia Elvira García, con antigüedad de 16 de agosto de 1936.

D. Benedicto Simón Crespo, con antigüedad de 4 de agosto de 1936.

D. Fernando Vázquez Rando, con antigüedad de 4 de agosto de 1936.

D. Francisco Camarista Trujillo, con antigüedad de 5 de agosto de 1936.

D. José Pérez Fonseca, con la misma.

D. Emilio Rodríguez Romero, con antigüedad de 3 de agosto de 1936.

D. Andrés Duárez Maduga, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Juan Ruiz Gil, con antigüedad de 19 de julio de 1936.

D. Francisco Juárez Moreno, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Honorio González García, con antigüedad de 25 de julio de 1936.

D. Fermín Leal López, con antigüedad de 17 de agosto de 1936.

D. Carlos de Landa Horta, con antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Manuel Morán Matilla, con la misma.

D. Florentino Sedano Martínez, con antigüedad de 22 de julio de 1936.

D. Calixto López Fernández, con la misma.

D. Leandro Gómez Sánchez, con antigüedad de 23 de julio de 1936.

D. Vidal Ojeda Núñez, con la misma.

D. Jesús Mota Casado, con antigüedad de 21 de julio de 1936.

D. Delfín Fuentes García, con antigüedad de 19 de julio de 1936.

D. Blas García López, con la misma.

D. José Tomás Laplaza, con la misma.

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los suboficiales y cabos del Arma de In-

fantería que a continuación se relacionan, ascendiendo al empleo superior inmediato respectivo con las antigüedades que se señalan y asignándoles en la escala la colocación definitiva que también se indica.

Brigadas a alférez, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936

D. Antonio Riquelme Cytillas, a continuación de D. Antonio García Olivá (párrafo primero, artículo quinto).

D. Manuel Trigo González, a continuación de D. Alejandro Mena López (párrafo primero, artículo quinto).

D. José Moltó Seva, a continuación de D. Manuel Trigo González (párrafo primero, artículo cuarto).

Brigadas a alférez, con la antigüedad de 18 de agosto de 1938

D. Jesús Atance Martínez, a continuación de D. José Moltó Seva (párrafo primero, artículo quinto).

D. Marciano Romero Valles, a continuación de D. Jesús Atance Martínez (párrafo primero, artículo quinto).

D. Angel Murillo Sánchez, a continuación de D. Antonio González de la Cruz (párrafo primero, artículo tercero).

Brigadas señalándoles en este empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y ascendiendo a alférez con la de 20 de marzo de 1937

D. José Rodríguez Vargas, a continuación de D. José Ordóñez Escóin (párrafo primero, artículo tercero).

D. José Ordóñez Escóin, a continuación de D. Luciano Plaza Moratalla (párrafo primero, artículo quinto).

D. Ramón Fernández Menéndez, a continuación de D. Marcelino López Hernández (párrafo primero, artículo tercero).

D. Constancio Fernández Lozano, a continuación de D. Ramón Fernández Menéndez (párrafo primero, artículo quinto y párrafo segundo, artículo sexto).

D. José Antonio Campoy Martínez, a continuación de D. Francisco Vinagre Crespo (párrafo primero, artículo tercero).

D. Andrés Martínez Moncada, a continuación de D. Rafael Viterano Álvarez (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Juan Francisco Cabello Cáceres, a continuación de D. Pedro Olver Huguet (párrafo segundo, artículo tercero).

Brigadas efectivos (alférez provisionales) señalándoles en el empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y ascendiendo a alférez con la de 20 de marzo de 1937

D. Francisco Vinagre Crespo, a continuación de D. Ernesto Gaspar Puiño (párrafo segundo, artículo cuarto).

D. Juan Jesús del Río, a continuación de D. Antonio Fernández López de Alba (párrafo segundo, artículo tercero).

Brigadas efectivos (alférez provisionales) asignándoles en el empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y ascendiendo a alférez con la de 18 de agosto de 1938

D. Manuel Cabrera Borrego, a continuación de D. Manuel Herrera Gómez (párrafo primero, artículo tercero).

D. Martín Guillén Donaire, a continuación de D. Francisco Lizarán López (párrafo primero, artículo tercero).

D. Pedro Marcos Ortega, a continuación de D. Rafael Calleja Camargo (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Isidoro Fernández Alfonso, a continuación de D. Alfredo Díaz Moreno (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Alfredo Díaz Moreno, a continuación de D. Feliciano Fernández González (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Juan Acevedo Carretero, a continuación de D. Julián Rivero San Juan (párrafo primero, artículo tercero).

D. Angel Ballesteros Fabián, a continuación de D. Juan Acevedo Carretero (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Modesto Gómez Pereda, a continuación de D. Simón Gómez Seco (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Diego Parra Regidor, a continuación de D. Modesto Gómez Pereda (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Angel Barragán Zúñiga, a continuación de D. Manuel González Dorado (párrafo cuarto, artículo cuarto).

D. Manuel González Dorado, a continuación de D. Víctor Jiménez Cabello (párrafo cuarto, artículo cuarto).

Brigadas señalándoles en el empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y ascendiendo a alférez con la de 18 de agosto de 1938

D. Adolfo López Alvarez, a continuación de D. Lorenzo Suárez Suárez (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Lorenzo Suárez Suárez, a continuación de D. Pedro Chesa Carrasquer (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Pedro Chesa Carrasquer, a continuación de D. Andrés García Torroba (párrafo primero, artículo quinto).

D. Andrés García Torroba, a con-

tinuación de D. José Abriada Robledo (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Gaspar Villaverde Rodríguez, a continuación de D. Germán Gil Donis (párrafo primero, artículo quinto).

D. Germán Gil Donis, a continuación de D. Arquímedes García Arantegui (párrafo primero, artículo quinto).

D. Abelardo Pampillón Orlach, a continuación de D. Ignacio Castro Alonso (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Ignacio Castro Alonso, a continuación de D. Santiago Santana Santana (párrafo primero, artículo quinto).

D. Santiago Santana Santana, a continuación de D. Joaquín Arjona Cruz (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Carlos Nadañ Valentín, a continuación de D. Francisco Urrea Lajarín (párrafo segundo, artículo cuarto).

D. Antonio Macarro García, a continuación de D. Celso Ruiz Gascón (párrafo cuarto, artículo cuarto).

D. Víctor Jiménez Cabello, a continuación de D. Félix Legazpi Rojo (párrafo cuarto, artículo cuarto).

D. Gervasio Santos Naharro, a continuación de D. Francisco Quiroga López (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Celso Ruiz Gascón, a continuación de D. Gervasio Santos Naharro (párrafo primero, artículo quinto).

D. Félix Legazpi Rojo, a continuación de D. José Abriada Robledo (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Joaquín Arjona Cruz, a continuación de D. Martín Guillén Donaire (párrafo primero, artículo tercero).

D. Francisco Lizarán López, a continuación de D. Pedro Marcos Ortega (párrafo primero, artículo quinto).

D. José Castro Díaz, a continuación de D. Antonio Pérez Méndez (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Antonio Pérez Méndez, a continuación de D. Tiburcio García Ballesteros (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Francisco Martín Panadero, a continuación de D. José Nogueras Ibars (párrafo primero, artículo cuarto).

D. José Nogueras Ibars, a continuación de D. Antonio Crespo Estévez (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Gregorio Gormendino Jimeno, a continuación de D. Félix Aticno Nuño González (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Félix Aticno Nuño González, a continuación de D. Antonio González de la Cruz (párrafo primero, artículo quinto).

D. Miguel González Andreu, a continuación de D. Santiago Millán

Fernández (párrafo primero, artículo quinto).

D. Santiago Millán Fernández, a continuación de D. Pilar Sierra Cerro (párrafo primero, artículo quinto).

D. Pilar Sierra Cerro, a continuación de D. Isidoro Fernández Alfonso (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Feliciano Fernández González, a continuación de D. Juan Francisco Cabello Garcés (párrafo primero, artículo tercero).

D. Santos Ramos Sama, a continuación de D. Rosendo Solórzano García Ramos (párrafo segundo, artículo cuarto).

D. Diego Lázaro Rodríguez, a continuación de D. Angel Ballesteros Fabián (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Amador Pintor Fernández, a continuación de D. Diego Lázaro Rodríguez (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Simón Gorrón Seco, a continuación de D. Amador Pintor Fernández (párrafo primero, artículo cuarto).

D. José Gutiérrez Méndez, a continuación de D. Diego Parra Regidor (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Juan López Encarnación, a continuación de D. Rafael Calleja Camargo (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Francisco Gallego Rubio, a continuación de D. Francisco Aijón Alvarez (párrafo primero, artículo quinto).

Sargento efectivo (alférez provisional) a brigada, con antigüedad de 18 de agosto de 1936

D. Donato Provenza Ventana, a continuación de D. Francisco Delgado Cuesta (artículo segundo).

Sargentos (tenientes provisionales), señalándoles en el empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y ascendiendo a brigada, con la de 20 de marzo de 1937

D. Graciano Sánchez Imaz, a continuación de D. José Manuel Rodríguez Cabello (párrafo primero, artículo tercero).

D. Juan Fránquelo Ramos, a continuación de D. Domingo Vega de la Fuente (párrafo primero, artículo tercero).

D. Vicente Blanco Alvarez, a continuación de D. Fernando Palacios Muñoz (párrafo primero, artículo tercero).

Sargentos, señalándoles en el empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y ascendiendo a brigada con la de 20 de marzo de 1937.

D. Juan Pulido Lavado, a continuación de D. Manuel González Muñiz (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Darío Ochoa Urdangarain, a continuación de D. Nilo Sastre Carnero (artículo segundo).

D. Ramón Martínez Fontela, a continuación de D. Ildelfonso Barbillo del Barrio (artículo segundo).

D. Julio Barcos Bescos, a continuación de D. Pedro Carretero Sánchez (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Herminio Martín Martín, a continuación de D. Domingo Vega de la Fuente (párrafo primero, artículo quinto).

D. Juan Flores Navarro, a continuación de D. Antonio Juárez Moreno (párrafo primero, artículo cuarto).

D. José Calvo Gallego, a continuación de D. Ignacio Durán Rubio (párrafo segundo, artículo cuarto).

D. José María Sánchez Peña, a continuación de D. Manuel Moya Fernández (párrafo primero, artículo quinto).

D. Pedro González Lucio, a continuación de D. José Casado Suárez (párrafo primero, artículo quinto).

D. Jesús de la Asunción Blanco, a continuación de D. Domingo Iborra Luvéznon (párrafo primero, artículo quinto).

D. Antonio Nogales Sánchez, a continuación de D. Lino Hierro Melero (párrafo segundo, artículo tercero).

D. Francisco Gallego González, a continuación de D. Antonio Nogales Sánchez (párrafo primero, artículo quinto).

D. Mateo Marcos Gallego, a continuación de D. Domingo Cubels Laríos (párrafo segundo, artículo cuarto).

D. Joaquín González Azcárate, a continuación de D. Andrés Gajido Seoatic (párrafo primero, artículo tercero).

D. Ambrosio Lorente Vico, a continuación de D. Juan Molero Toro (párrafo cuarto, artículo cuarto).

D. Manuel Jiménez González, a continuación de D. Justo Cabezas Grau (párrafo primero, artículo tercero).

D. David López Martínez a continuación de D. Antonio Rodríguez Álvarez (párrafo primero, artículo cuarto).

D. Emilio Barraquero Recio, a continuación de D. José Conde Díaz (párrafo segundo, artículo cuarto).

Cabo (sargento provisional) a sargento efectivo, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. Simón Sánchez Morán (artículo segundo).

D. Nicolás Hernández Verges (párrafo segundo, artículo tercero).

Cabo a sargento, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936

D. Gregorio Fernández de la Fuente (párrafo primero, artículo quinto).

D. Pedro Sánchez Kódenas (párrafo primero, artículo quinto).

D. Antonio Porras Martín (párrafo primero, artículo quinto).

D. Jerónimo Alonso Lavado (párrafo primero, artículo tercero).

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Antigüedad

Por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los tenientes y alféreces del Arma de Infantería que a continuación se indican, asignándoles en los empleos las antigüedades que se mencionan a continuación, colocándose en la escala en los puestos que se señalan:

En el empleo de alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, y en el de teniente, con la de 18 de agosto de 1937

Teniente D. Miguel Menchón Requena, a continuación de D. Cristóbal Vilches Cabezas (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Jaime Fúster Cortés, ídem de D. Cayetano Martínez Díaz (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Juan Escandell Escandell, ídem de D. Toribio Gómez Zazano (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. José Amador Pérez, ídem de D. Manuel Toquero García (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Francisco Márquez Luna, ídem de D. Estandislao Rivas Insúa (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Claudio Mínguez Cuesta, ídem de D. Bernardo Bueno Romero (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Severiano González Prieto, ídem de D. Antonio Ramos Carrascal (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Ricardo Bravo Fonseca, ídem de D. Salvador González Pérez (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Paulino Cue Cue, ídem de D. Gregorio Blanco Zárate (párrafo cuarto, artículo cuarto).

Otro, D. Dionisio Recueno Moreno, ídem de D. Manuel Alba García (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Rafael Pérez Récués, ídem de D. Epifanio Sansón Giraldo (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Tomás García de la Higuera, ídem de D. Arcadio García Grau (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. José Caballero Martínez, ídem de D. Cayo Alamo Santamaría (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Pedro Martínez Adán, ídem de D. Pedro Fuertes Herrero

(párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Arcadio García Grau, ídem de D. Eladio Núñez Cereca (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Vicente Caro Luis, ídem de D. José Vega Benítez (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Luis Thomas Sánchez, ídem de D. Pelayo Reseco Gil (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Joaquín Pizarro García, ídem de D. Abdón Izquierdo Tomico (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. José Cuello Puertolas, ídem de D. Luis Martínez Jiménez (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Angel Gómez Sánchez, ídem de D. José Moya Sedán (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Alberto Valentín Fabián, ídem de D. Rubén Hernández López (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Antonio Lizandara García, ídem de D. Sebastián García de Cera Gamio (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Enrique Paz Vallines, ídem de D. Fausto Sansegundo Giménez (párrafo primero, artículo tercero).

Otro, D. José Hernández Dorado, ídem de D. Félix Beltrán Poderós (párrafo primero, artículo tercero).

Otro, D. Ricardo Rodríguez Rensio, ídem de D. Benigno Bravo Corral (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Alejandro Mena López, ídem de D. Máximo Ortiz Ortiz (párrafo segundo, artículo tercero).

En el empleo de brigada, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, y en el de alférez, con la de 20 de marzo de 1937 y en el de teniente, con la de 20 de marzo de 1938

Teniente D. Salustiano Gil Barroso, a continuación de D. Juan Amorosti Atristain (párrafo primero, artículo cuarto).

En el empleo de sargento, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, y en el de brigada, con la de 20 de marzo de 1937, el que deberá permanecer estacionado en su actual empleo en escaleta de antigüedad y al final de su escaleta, en cuyo puesto continuará hasta que correspondiera asignársela por ascenso debido a maximimo natural de escalas de un brigada más moderno en este empleo que él

Teniente D. Enrique Vives Sanz (artículo segundo).

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para la aplicación del decreto núm. 50, de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo a los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se indican, asignándoles en los empleos las antigüedades que se mencionan a continuación, colocándose en la escala en los puestos que se señalan:

En el empleo de brigada, con antigüedad de 18 de agosto de 1936 y cuando reúnan las condiciones de efectividad, ascenderán a alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938

Brigada D. Ramón Linares Pedrero, a continuación de D. José Segador Borrasca (párrafo tercero, artículo segundo).

Otro, D. José Segador Borrasca, ídem de D. Gregorio Martínez Hernández (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Francisco Nieto Vargas, ídem de D. Carlos Nadal Valentín (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Francisco Urrea Lajarín, ídem de D. Manuel Sabugueiro Méndez (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Manuel Sabugueiro Méndez, ídem de D. Crisantos del Poyo Moreno, (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Crisantos del Poyo Moreno, ídem de D. Juan López Encarnación (párrafo primero, artículo tercero).

En el empleo de brigada con la antigüedad de 18 de agosto de 1936

Brigada D. Felipe Campillo Bascones, a continuación de D. Jacob Luhaces González (párrafo segundo, artículo cuarto).

Otro, D. Ricardo Astorga Arias, a continuación de Antonio Botella Grau (párrafo cuarto, artículo cuarto).

En el empleo de sargento, con antigüedad de 18 de agosto de 1936

Sargento D. Federico Navarro González (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Gregorio Bustamante Leiva (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Clemente Tarre Prats (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. José Manuel Cabezas Lucas (artículo segundo).

Otro, D. Francisco Delgado Ruiz (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Benito Álvarez Rodríguez (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Francisco Manzanares Parba (párrafo primero, artículo cuarto).

Otro, D. Mariano Barrio Gaona (artículo segundo).

Otro, D. Antonio Gómez Peaguda (artículo segundo).

Otro, D. Isidoro Pamdelo Alcolea (párrafo cuarto, artículo cuarto).

Otro, D. Fermín Nieto Gómez (artículo segundo).

Otro, D. José Cabrera Duarte (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Lorenzo Gutiérrez Bernal (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Francisco Jiménez Bullón (párrafo segundo, artículo tercero).

Otro, D. Enrique Margalef Apolinar (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Matías Riestra Jimenez (párrafo primero, artículo quinto).

Otro, D. Eladio Fernández Manso (párrafo primero, artículo cuarto).

Madrid 5 de mayo de 1942.

VARELA

Como resultado de la revisión de ascensos concedidos por aplicación del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), y por no reunir las condiciones que determinan los artículos que se expresan, de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, se señalan a continuación los indebidamente concedidos a los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, los cuales disfrutarán en los empleos que ostentan las antigüedades que se indican:

Artículo séptimo

Brigadas, con antigüedad de 20 de marzo, de 1937

D. Serafín Gómez Mateos, a continuación de D. Manuel Pardo Muradanes.

D. Alfonso Araujo Feijóo, a continuación de D. Serafín Gómez Mateos.

Sargentos, con antigüedad de 20 de marzo de 1937

D. Miguel Almenara Molina.

D. Miguel Martín Armas.

D. Juan Soarín Soriano.

D. Alvaro Sánchez Rivas.

D. Prudencio Puente Duque.

D. Miguel García Delgado.

D. Maudilio Marcos Andrés.

D. Juan Díaz Montes.

D. Julián Anguita Ramos.

D. Juan Jiménez Díaz.

D. José Valenzuela Moreno.

D. Cristóbal Fuentes Estrella.

D. Juan Calderón Baena.

D. Francisco Carpintero Moral.

D. Mariano Abizanda Calvo.

D. Ramón Orus Vallacampa.

D. Rafael Maleno Muñoz.

D. Antonio Hernández Rolán.

D. Honorio Higuero Fernández.

D. Jerónimo Fernández Lorenzo.

D. Vicente Martín Carinegro.

D. Jesús Palomino González.

D. Eugenio García Carrasco.

D. Manuel Iglesias Isidro.

D. Juan Bazán Civantos.

D. Francisco Meseguer Portolés.

D. Ismael Oliván Viguera.

D. Enrique Hernández Borrás.

D. Buenaventura Asensio Ruiz.

D. José Mendoza Hernández.

D. Alvaro Alonso Sahagún.

D. Joaquín Carballo Pineda.

D. Angel Félix de Azara.

D. Antonio Torres Feijóo.

D. Manuel Salvador Santos.

D. Emilio Carretero Santo Domingo.

D. Fermín García Prat.

D. Mariano Jiménez Rodríguez.

D. Anacleto Mangas Conde.

D. Juan López Machuca.

D. Victoriano Jiménez Correa.

D. Juan Roldán Macías.

D. Melquiades Moreda Marcos.

D. Vidal Sanz Elcano.

D. Francisco Prados Trujillo.

D. Justo Aguado Rodado.

D. Pío Dueñas Amilburo.

D. Pablo Obiols Ribó.

D. Lorenzo Barrio Martín.

D. Pascual Molinero Fernández.

D. Mariano Giraldo Curieses.

D. Ricardo Láinez Martínez.

D. Telesforo Galcerán Rodríguez.

D. Fermín Corcuera Esmola.

D. Julio Bello Dorado.

D. Andrés García Bosque.

D. Pedro Ibáñez Gorgas.

D. Fernando Rodríguez del Val.

D. Pedro Martínez Ferranz.

D. Domingo Lorenzo Martín.

D. Francisco Martínez Tena.

D. José Torralba Cabero.

D. Francisco Bescós Ortiz.

D. Juan José Lerín Tierrán.

D. Avelino López Gil.

D. Baltasar Lorenzo Martín.

D. Luis Serrano Zapatel.

D. Jesús Crespo Carretero.

D. Julián Hermosilla Bernardín.

D. Jesús Agudo Mateo.

D. Francisco Doñate Domingo.

D. Francisco Flórez Castellanos.

D. Lucio del Campo Arce.

D. Melquiades Martínez Lafuente.

D. Eusebio Avabarrena García.

D. Eliseo Platero Langarica.

D. Máximo Antón Elvira.

D. Moisés Ruiz García.

D. Florentino González Casado.

D. Olegario López Alonso.

D. Miguel Carlos Pérez.

D. Augusto León Jiménez.

D. Juan Vergara Arratibel.

D. Teófilo San Angimiro Gil.

D. José Fernández Aizpuru.

D. Emilio Lazareu Campos.

D. José Asín Martín.

D. Basilio Sproa Litago.

D. Félix Aranas Expósito.

D. Antonio Guereñdisin Elgar.

D. Dionisio Robador Pelarda.

D. Tomás Falda Huarte.
 D. Antonio Martínez Garmilla.
 D. Aduardo Artegui Bravo.
 D. Miguel Larrañagui Azcárate.
 D. Angel Unanua Yoldi.
 D. Pedro Gayo Cardenoso.
 D. Teodoro de la Torre Pineda.
 D. Nemesio Manzanal Hernandez.
 D. José Santos García.
 D. Fernando Carcedo González.
 D. Florencio Fernández García.
 D. Laureano González Heras.
 D. Agustín Anáiz Alonso.
 D. Zoilo Caminero Porro.
 D. Blas Quintana Echevarría.
 D. Angel González Ferrer.
 D. Eliseo Lorente Cuesta.
 D. Jesús Pérez Llanos.
 D. José Monasterio Gómez.
 D. Alejandro Senosain Arecha.
 D. José Morales López.
 D. Francisco Tobias Herraiz.
 D. Waldo José Gancedo Chocarro.
 D. Ramón Marauri y Velasco.
 D. Salvador Rodríguez Domínguez.
 D. Andrés Rodondo Hernandez.
 D. Humberto Porres Iriarte.
 D. Angel Ferrero Arana.
 D. Jesús Pérez López.
 D. Benito Camarero Alcalde.
 D. Miguel Domínguez Martín.
 D. Vicente Ferrero Ferrero.
 D. Justo Castaño Marcos.
 D. Emilio Pascual Fidalgo.
 D. Fructuoso Díez Fernández.
 D. José Diego Pérez.
 D. Lucinio Delgado Vázquez.
 D. Manuel García Rodríguez.
 D. Manuel González de Prado.
 D. Marcelino Carrascal Ramos.
 D. José Nasayo Hernández.
 D. Maximino Fernández Ledo.
 D. Alfredo Barba-Conejo.
 D. José Monje Delgado.
 D. Claudio Rivera Romero.
 D. Fabián Carbajo Santiago.
 D. Pablo Paribal Prieto.
 D. José de Pedro Garrote.
 D. Crisógono Rodríguez Vargas.
 D. Leopoldo Palacio Valcárcel.
 D. Victorino Redondo García.
 D. Goso González Díez.
 D. Pedro García López.
 D. Sotero Gamera Delgado.
 D. Manuel Campano García.
 D. Angel Beloy Sastre.
 D. Julio Contreras Fernández.
 D. Manuel Pérez Pedruelo.
 D. Ismael Sanz Nicasio Corchete.
 D. Aurelio Pascual Gil.
 D. Emilio Olmo Almenaba.
 D. Francisco Jovo García.
 D. Ismael Gutiérrez Adrián.
 D. José Bouzas Martínez.
 D. Marcos Paricio Franco.
 D. Manuel Alonso Barba.
 D. Manuel Rivela Déguez.
 D. Leopoldo Mayo Marzoa.
 D. Alfredo Gabundi Serrano.
 D. Constante Feal Fedes.
 D. Julio Martínez Hernández.
 D. José Pérez Pérez.
 D. Manuel Carames Losada.

D. Agustín Sánchez Vila.
 D. Guillermo Ceniza Rodríguez.
 D. José Rodríguez Díaz.
 D. José Viñas Iglesias.
 D. Jesús Aguado Hidalgo.
 D. Teodomiro Castro Pereira.
 D. Daniel Polo Lázaro.
 D. José González Patiño.
 D. Casimiro Casquero Medina.
 D. Francisco Estévez Cortés.
 D. Felisindo Martínez Sierra.
 D. José Pontes González.
 D. Miguel Cabello Navarro.
 D. Andrés Rodríguez Sosa.
 D. Francisco Hernández Trujillo.
 D. Francisco Guerra Navarro.
 D. Manuel Carrión González.
 D. Pedro Gil Santana.
 D. Isaias Fernández Bajos.
 D. Francisco Valido Santana.
 D. Francisco Rodríguez López.
 D. Juan Báez López.
 D. Francisco Martel Hernández.
 D. Luis Cedres Padilla.
 D. Manuel Hernández Ibáñez.
 D. José Luis López Peñalver y Díaz Llanos.
 D. Ginés Ayala Massanet.
 D. Bartolomé Vichs Amengual.
 D. Juan Gual Mestra.
 D. Antonio Coll Beltrán.
 D. Antonio Mari Guasch.
 D. Carlos Ferrer Mari.
 D. Antonio Tur Tur.
 D. Francisco Mari Guasch.
 D. Juan Torres Tur.
 D. Vicente Juan Torres.
 D. Antonio Desiderio Marina.
 D. Narciso Pugec Facundo.
 D. José Pérez Ferrer.
 D. Vicente Fiol Carbonell.
 D. Antonio Carmona de la Rosa.
 D. Cosme Escalas Escalas.
 D. Juan Zalver García.
 D. Guillermo Gari Gari.
 D. Lorenzo Bouza Miralles.
 D. Juan Oliver Serovia.
 D. Antonio Tur Riera.
 D. Gerardo Llinas Oliver.
 D. Antonio Fuentes Gañón.
 D. José Sastre Serra.
 D. Gabriel Adrobe Cánovas.
 D. Sebastián de la Vara Gómez.
 D. Eusebio Castro Martín.
 D. César Gil Pardo.
 D. Angel Alonso Largo.
 D. Antonio Fuentes Gañón.
 D. Antonio Pérez Granados.
 D. José Aguilar Sánchez.
 D. Antulio Castro Ruiz.
 D. Francisco Vallejo Molina.
 D. Francisco Mozo Gómez.
 D. Félix Pascual Gutiérrez.
 D. Francisco Tauste Vara.
 D. Rafael Jiménez González.
 D. Francisco Alonso Abrio.
 D. Jaime Guardiola Jiménez.
 D. Guillermo Carmona Vilches.
 D. Joaquín Cros Pérez.
 D. Segundo de Dios Soler.
 D. Gonzalo-Hule Infante.
 D. José Manuel Navarro de la Torre.

D. Felipe Vier Mozo.
 D. Jacinto Garrido Serrano.
 D. Elby Rueda Diaz.
 D. Patrocínio Sobrino Peña.
 D. Matías Centeno Aguado.
 D. Fernando Mateos Orive.
 D. Castro Ramos González.
 D. Mariano Cuesta Díaz.
 D. Julio González Cortés.
 D. Manuel Gallego Pérez.
 D. Jerónimo Baraona Velasco.
 D. José Moreda Corral.
 D. Miguel Esteban Sánchez.
 D. Luis Parizo Pintado.
 D. Luis Díaz Díez.
 D. Fulgencio Ramos Pérez.
 D. Demetrio Mart'n Mangas.
 D. Angel Amador Sendin.
 D. Mariano Bravo Rodríguez.
 D. Hilario Mart'n Gallego.
 D. Genaro Gómez Rico.
 D. Justo Miguel Morato.
 D. Joaquín Hernández Calvo.
 D. Emerito Gutiérrez Mielgo.
 D. Rafael Saldaña Alonso.
 D. Santiago García Martín.
 D. Floriano Benito Hernández.
 D. Marcial García de Pedro.
 D. Dionisio Pérez González.
 D. Félix López Echeto.
 D. Florentino Castellanos Aguado.
 D. Manuel Fernández Araujo.
 D. Crescencio Ruano Gaitero.
 D. Julián Rodríguez Vera.
 D. Angel Beltrán Calderón.
 D. Isaias Ausin Carreras.
 D. Serafín Arce Gallo.
 D. Constantino Moreno Fernández.
 D. Victoriano Eópez de Uralde.
 D. Jesús Ester Guanga.
 D. Antonio Ruiz Asúa Chinchurreta.
 D. Julián Olmos Mercader.
 D. Lucio Pascual Arroyo.
 D. José Sueiras Ares.
 D. Antonio Martín Alvarez.
 D. José Ramos Ramos.
 D. Argimiro Miguel Rodríguez.
 D. José Yáñez Argomil.
 D. Benito Estébanez Sánchez.
 D. José Mansilla Insusa.
 D. Guillermo Burrell Barceló.
 D. Manuel Legazpi Díaz.
 D. Teudis Viejo Fernández.
 D. Julián Estalallo Díaz.
 D. Oscar López López.
 D. Ramón Regueira García.
 D. Mariano Fernández del Toro.
 D. Nicanor Vega Betancor.
 D. Julio Gómez Rudiez.
 D. Alfonso Nieto Fernández.
 D. Jesús Rabanal García.
 D. Epifanio Mora Moreno.

Artículo sexto, apartado a)

D. Emilio Moya García.
 D. Saturnino Muñoz Llorente.

Artículo séptimo

Sargentos, con la antigüedad que a cada uno se le señala

D. Andrés Sánchez Jiménez, con la de 1 de abril de 1937.

D. Teodoro González Escudero, con la misma.

D. Salvador Machuca Gómez, con la misma.

D. Antonio Susín Piedrafitá, con la misma.

D. José Pérez Roca, con la misma.

D. Eladio Olaya Lucas, con la misma.

D. Tomás Sarasa Gracia, con la misma.

D. Pablo Munilla Meseguer, con la misma.

D. Eduardo Campos Fernández, con la misma.

D. Luis Aparicio Bellido, con la misma.

D. Eriberto Gracia Jiménez, con la misma.

D. Mariano Martínez Peña, con la misma.

D. Domingo Elvira Cabreriza, con la misma.

D. Teodoro Contreras Antón, con la misma.

D. José Gil Larranz, con la misma.

D. Paulino Sola Iturralde, con la misma.

D. José Alfaro Mateo, con la misma.

D. Andrés Carbonell Moya, con la misma.

D. Julio Navarro Lázaro, con la de 1 de agosto de 1937.

D. Juan Marín García, con la misma.

D. Segundo Sanz Iriarte, con la misma.

D. José Catot Camisáns, con la misma.

D. Manuel Lanuza Valdés, con la misma.

D. Rosendo Heras Cruzado, con la misma.

D. Santiago de las Heras Matías, con la de 1 de septiembre de 1937.

D. César Heras Madero, con la misma.

D. José Gracia Azor, con la de 1 de octubre de 1937.

D. Alfonso Palá Sierra, con la de 1 de noviembre de 1937.

D. Luis Mayor Torrubia, con la misma.

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Como resultado de la revisión de ascensos concedidos por aplicación del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y por hallarse comprendido en el artículo sexto apartado a) de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, se señala el indebidamente concedido a brigada, al hoy teniente del Arma de Infantería D. Juan

Ruiz Rojo, el que deberá permanecer estacionado en su actual empleo sin asignación de antigüedad y al final de su escalafón, en cuyo puesto continuará hasta que corresponda asignarle antigüedad, por ascenso natural de un brigada más moderno en este empleo que él. Madrid, 5 de mayo de 1942:

VARELA

Como resultado de la revisión de ascensos concedidos por aplicación del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y por hallarse comprendidos en los artículos de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, se señalan a continuación los indebidamente concedidos a sargento, a los brigadas del Arma de Infantería, cuyos titulares deberán permanecer estacionados en los mismos sin asignación de antigüedad y al final de su escalafón, en cuyos puestos continuarán hasta que corresponda asignarles antigüedad por ascenso natural de un sargento más moderno en este empleo que cada uno de aquellos.

D. Antonio Fornes Femenias, artículo sexto, apartado a).

D. Angel Miramontes Roca, artículo tercero, párrafo segundo. Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Como resultado de la revisión de ascensos concedidos por aplicación del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) y por hallarse comprendidos en el artículo séptimo de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, se señalan a continuación los indebidamente concedidos a sargento de Infantería, cuyos titulares deberán permanecer estacionados en los mismos sin asignación de antigüedad y al final de su escalafón, en cuyos puestos continuarán hasta que corresponda asignarles antigüedad, por ascenso natural de un cabo más moderno en este empleo que cada uno de aquellos:

D. Florencio Moya Requena.

D. Félix Delgado Valerio.

D. Alfonso Guerra Pozo.

D. Mariano Abad Velasco.

D. Teodoro Guijarro Aceres.

D. Pedro Cerro Lumbreras.

D. Pedro Rodríguez Guzmán.

D. Ramón Zabaleta Fernández.

D. Ramón Oriol Esteruela.

D. Salvador Romea Franco.

D. Mariano Jiménez Solís.

D. Orencio Prieto Ibáñez.

D. Pedro García Muñoz.

D. Juan Soria Gonzalo.

D. Pedro Sánchez Martín.

D. Casiano Iturreta Heredia.
D. Miguel Seguí Sebastián.
D. José Romero Castillo.
D. Francisco de las Heras Domeneiro.

D. Saturnino Fernández Lorenzo.
D. Cipriano Peral Cano.
D. José Morales López.
D. Antonio Barrios Pérez.
Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

Reemplazo

Pasan a la situación de reemplazo por herido, a partir de las fechas que se indican, con residencia en las plazas que se señalan, los sargentos provisionales que a continuación se expresan, por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101):

D. Jesús Fernández Núñez, del Regimiento núm. 71, a partir del 16 de abril de 1942, con residencia en León.

D. Genaro González Ortiz, Caballero Mutilado de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., a partir del 25 de octubre de 1938, con residencia en Almedralejo (Badajoz).

Madrid, 1 de mayo de 1942.

VARELA

ARTILLERIA

Rectificación de empleo

Habiendo causado baja como Caballero Oficial Cadete de la Academia Militar de Transformación de Artillería el capitán provisional del Arma D. Aurelio Fernández Fontenla por orden de 23 de febrero de 1942 (D. O. núm. 49), pasa a ostentar nuevamente la categoría de teniente efectivo que tenía antes de su ingreso en la citada Academia, en analogía con lo que dispone en el artículo cuarto de la orden de 25 de abril de 1940 (D. O. núm. 97), causando baja en el Regimiento de Artillería núm. 36 y queda disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Retiros

Pasa a situación de retirado, a petición propia, el Auditor de División don

Cirilo Genovés Amorós, de la Asesoría de este Ministerio, debiendo señarsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 5 de mayo de 1942.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Destinos

En virtud de lo dispuesto en la orden de 30 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se confirma en los destinos que venían desempeñando los jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, ascendidos a sus actuales empleos por órdenes de 16 y 23 del presente mes (DIARIOS OFICIALES números 88 y 94).

Comandante médico D. Fernando García Santandreu, en los Servicios de Radiología del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Fernando Conde López, en los Servicios de Cirugía del Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. Juan Llamas Larruga, en los Servicios de Oftalmología del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Luis Fernández Vázquez, en los Servicios de Bacteriología del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel López del Rey, en los Servicios de Cirugía del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 30 de abril de 1942.

VARELA

Pasan a servir voluntariamente los destinos de provisión normal que se indican los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Frumencio Rojo Fuentes, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Turia, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Brigada de complemento D. Sandalio de la Fuente Guerrero, de disponible forzoso en Marruecos, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Sargento D. Silvestre Guzmán Moya, de la Academia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. Jesús Miracava Díaz, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel, al Grupo

de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Madrid, 30 de abril de 1942.

VARELA

Pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los practicantes militares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Destinado voluntario

Sargento practicante, asimilado, don Manuel Díaz Domínguez, de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Hospital Militar de Valladolid.

Destinado forzoso

Sargento practicante, asimilado, don Mariano Estébanez Justo, del Hospital Militar de Valladolid, a la Academia de Artillería.

Madrid, 30 de abril de 1942.

VARELA

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian las vacantes de oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, correspondientes al turno de elección y provisión normal que a continuación se relacionan.

Las instancias y papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, a excepción de los que soliciten Fuerzas Regulares, que las dirigirán al General Jefe del Ejército de Marruecos.

DE ELECCIÓN

Grupo de Regulares de Caballería número 2.—Una de veterinario segundo.

Grupo de Regulares de Infantería número 4.—Una de veterinario segundo.

Grupo de Regulares de Infantería número 7.—Una de veterinario segundo.

Grupo de Regulares de Infantería número 10.—Una de veterinario segundo.

DE PROVISIÓN NORMAL

Primera Unidad de Veterinaria.—

Una de veterinario primero. Novena Unidad de Veterinaria.—

Dos de veterinario segundo. Regimiento de Infantería número

58.—Una de veterinario primero. Regimiento de Artillería número

31.—Una de veterinario primero. Regimiento de Artillería número

31.—Una de veterinario segundo. Regimiento de Artillería número

34.—Una de veterinario primero. Madrid, 4 de mayo de 1942.

VARELA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con el fin de completar el personal de la segunda Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan, que serán cubiertas por el turno de provisión normal:

Ingenieros

Una de capitán.
Una de teniente.
Una de ayudante de Obras.
Una de ayudante de Taller.
Una de celador de Obras.
Una de sargento.

Intendencia

Una de auxiliar de Intendencia.

Sanidad

Una de capitán o teniente médico asimilado.

Cualquier Arma o Cuerpo

Una de teniente.
Siete de sargento.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Una de capellán primero o segundo o asimilado.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto de la ley de 31 de julio de 1941 (D. O. núm. 175), estas vacantes pueden ser solicitadas por personal ajeno a las Armas. Cuerpos de empleos convocados, que posean los conocimientos exigidos para las vacantes anunciadas.

Los peticionarios dirigirán sus papeletas a la Jefatura del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (plaza de Salamanca, 11, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 4 de mayo de 1942.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

CRUCES

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Fidel González Badia, con antigüedad de 4 de enero de 1933. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 13. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 2 de agosto de 1934 (D. O. núm. 180).

Comandante, activo, D. Manuel Alarcón de la Lastra, con antigüedad de 18 de julio de 1934. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 4 de noviembre de 1935 (D. O. número 254).

Comandante, retirado extraordinario, D. Ricardo Tastet Cano, con antigüedad de 22 de julio de 1929. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 28 de septiembre de 1934 (D. O. número 225).

Caballería

Teniente, fallecido, D. Rafael García del Prado Ruibérriz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería núm. 15.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ernesto González Trauschke, con antigüedad de 11 de junio de 1933. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 30. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 25 de julio de 1935 (D. O. núm. 172).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPENSADOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE

1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327).

Estado Mayor

Coronel, activo, D. Francisco Mut Ramón, con antigüedad de 11 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitania General de la cuarta región.

Infantería

Coronel, activo, D. Víctor Asensi Rodríguez, con antigüedad de 18 de marzo de 1941, a partir del 1 de abril de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región.

Coronel, activo, D. Juan Losada Manteca, con antigüedad de 23 de noviembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 25 de agosto de 1938 (B. O. número 62).

Teniente coronel, activo, D. Conrado Alvarez Holguín, con antigüedad de 28 de septiembre de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Alonso Vega, con antigüedad de 8 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Ambel Albarrán, con antigüedad de 17 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 9.

Teniente coronel, activo, D. Abelardo Rivera Irulegui, con antigüedad de 9 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Comandante E. C., activo, D. Manuel Sánchez de la Cavallería, con antigüedad de 12 de enero de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Comandante, activo, D. Angel García Tomás, con antigüedad de 20 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 20.

Comandante, activo, D. Angel Ampudia Sardain, con antigüedad de 12 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la División de Caballería y Jurisdicción Exenta.

Comandante, activo, D. José María Sousa Casani, con antigüedad de 9 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de

Acompañamiento de Infantería número 81.

Comandante, activo, D. Antonio Blázquez Jiménez, con antigüedad de 29 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Trabajadores de la primera región.

Comandante, activo, D. Eduardo Sopena Echezárraga, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización núm. 40.

Comandante, activo, D. Ricardo Areñas Molina, con antigüedad de 5 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Capitán, activo, D. Miguel Delgado Arconada, con antigüedad de 7 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 38.

Capitán E. C., activo, D. Blas Serrano Díaz, con antigüedad de 27 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta región.

Capitán, activo, D. César Andrés Sanz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 1.

Capitán, activo, D. José María Francés Segura, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 18.

Caballería

Comandante, activo, D. José Soto Sancho, con antigüedad de 16 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería núm. 13.

Comandante, activo, D. Federico Alvaro Gómez, con antigüedad de 15 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería número 16.

Capitán, activo, D. Alejandro Hernández Sánchez, con antigüedad de 6 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la primera Brigada del Regimiento núm. 1 de Caballería.

Capitán, activo, D. Miguel Casamar Portales, con antigüedad de 6 de abril de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 1.

Capitán, activo, D. Lucas Barrasa Ruiz, con antigüedad de 27 de no-

viembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 38.

Artillería

Coronel, activo, D. Agustín Riu Batista, con antigüedad de 3 de mayo de 1938, a partir del 1 de junio de 1938. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia. Queda rectificada en el sentido en que se indica la orden de 26 de marzo de 1939 (B. O. núm. 197).

Coronel, activo, D. Joaquín López-Olivas y Mozo de Cotrina, con antigüedad de 23 de marzo de 1939, a partir del 1 de abril de 1939. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Coronel, activo, D. Antonio Utrilla Selles, con antigüedad de 9 de marzo de 1941, a partir del 1 de abril de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Coronel, activo, D. Luis Armada de los Ríos, con antigüedad de 20 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Morgado Villapol, con antigüedad de 24 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos, E. M.

Teniente coronel, activo, D. Ernesto Orensanz Tarongi, con antigüedad de 10 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Comandante, activo, D. José Sánchez Rivas, con antigüedad de 27 de junio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de batallones de Trabajadores de Marruecos.

Comandante, activo, D. Vicente Alonso Turner, con antigüedad de 17 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 32 Regimiento de Artillería.

Comandante, activo, D. José Miralles de Madrazo, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 43.

Comandante de la escala complementaria, activo, D. Angel Aparicio García, con antigüedad de 24 de junio de 1941, a partir del 1 de julio de 1941. Cursó la documentación la Subinspección del batallón Disciplinario de la cuarta región.

Capitán, activo, D. Juan Ruiz Rodríguez, con antigüedad de 27 de mayo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documen-

tación la Zona de Reclutamiento número 12.

Capitán de la escala complementaria, activo, D. Antonio Miralles Rivas, con antigüedad de 29 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Prado Belcos, con antigüedad de 1 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la octava región.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Cardona Riera, con antigüedad de 7 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 41 Tercio.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Enrique Guixot Martínez, con antigüedad de 26 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente coronel, activo, D. Luis Ulloa Macorra, con antigüedad de 3 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Muñoz Zuara, con antigüedad de 22 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Oficinas Militares

Archivero tercero, activo, D. Joaquín Mateos García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficial primero, activo, D. Ezequiel Pardo Villar, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Movilización número 44.

Oficial primero, activo, D. Eliseo Franqueira Raña, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Oficial primero, activo, D. Juan Bazo Tio, con antigüedad de 8 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 42.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Francisco Bernal Macías, con antigüedad de 4 de octubre de 1940, a partir del 1 de noviembre de 1940. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Estado Mayor

Comandante, activo, D. José Ruiz-Fornells Ruiz, con antigüedad de 24 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Luna Meléndez, con antigüedad de 25 de mayo de 1940, a partir del 1 de junio de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Comandante escala complementaria, activo, D. Luis Ruiz Castro, con antigüedad de 27 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Comandante, activo, D. José Azañón Manchola, con antigüedad de 17 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 33.

Comandante, activo, D. Anibal Gutiérrez Gurra, con antigüedad de 19 de enero de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 8 de junio de 1939 (B. O. núm. 168).

Comandante, activo, D. Pascual Arzuri Romero, con antigüedad de 23 de junio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Comandante, activo, D. Mario Álvarez Giménez, con antigüedad de 25 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Tomás Huertas Tufiños, con antigüedad de 6 de enero de 1939, a partir de 11 de febrero de 1939. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Capitán, activo, D. Manuel Agustín Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1940, a partir del 1 de noviembre de 1940. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Capitán, activo, D. Antonio García Rata, con antigüedad de 13 de junio de 1941, a partir del 1 de julio de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 20.

Capitán, activo, D. Hipólito Arroyo

García, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Capitán, activo, D. Bernardino Bolaños Basabe, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Capitán provisional, activo, D. José de la Torre Tono, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Montaña número 56.

Capitán provisional, activo, D. Inocente Andrés Paz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la octava región.

Capitán provisional, activo, D. José Martínez Izquierdo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 17.

Capitán provisional, activo, D. Enrique Iboleón Aldeguer, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Capitán provisional, activo, D. Modesto Infantes García, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Capitán provisional, activo, D. Manuel del Castillo Lozano, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 43.

Capitán provisional, activo, D. Teodoro Ausín González, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Capitán provisional, activo, D. Tomás Padrones Fuentes, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 21.

Capitán provisional, activo, D. Julián Palacios Cuesta, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 31.

Capitán provisional, activo, D. Evencio Alonso Hurtado, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 30.

Capitán provisional, activo, D. Toribio Gómez Zorzano, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de

diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares número 9.

Capitán provisional, activo, D. Manuel Sánchez León, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Bonifacio Santamaría del Brío, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 8.

Teniente, activo, D. Juan Gómez Chaves, con antigüedad de 20 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Teniente, activo, D. Francisco Fernández Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares número 9.

Teniente, activo, D. Juan Solano Sanabria, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Teniente, activo, D. José Olmo Zaya, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Teniente, activo, D. Segundo Cruz Romero, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 18.

Teniente, activo, D. Eduardo Pérez López, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 30.

Teniente, activo, D. Juan Amorruu Atristain, con antigüedad de 15 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Teniente, activo, D. Paulino Valin Torres, con antigüedad de 8 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Teniente, activo, D. Antonio Rus Crespo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 76.

Capitán provisional, activo, don Félix Sierra Almustre, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Caballería

Coronel, activo, D. Luis Redondo García, con antigüedad de 20 de enero de 1937, a partir del 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda región. Queda rectificadas, en el sentido que se indica, la orden circular de 30 de junio de 1939 (D. O. núm. 159).

Comandante, activo, D. José González Sarriá, con antigüedad de 5 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería número 15.

Comandante, activo, D. Antonio de la Torre Mora, con antigüedad de 16 de enero de 1941, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Comandante, activo, D. Antonio Artalejo Campos, con antigüedad de 17 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Juan Zaro Fraguas, con antigüedad de 5 de abril de 1938, a partir del 1 de mayo de 1938. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería número 20.

Capitán, activo, D. José Gómez Moreno, con antigüedad de 19 de mayo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería número 15.

Capitán, activo, D. José Adams Barreto, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Capitán, activo, D. Joaquín Calvo Frexes, con antigüedad de 20 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Capitán provisional, activo, don Raimundo Riaño Montes, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente, activo, D. Serafín Tabernero Sánchez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería número 13.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ramón Suárez de Centi y Colmenares, con antigüedad de 24 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 48.

Teniente coronel, activo, D. A-

tenio Uría y Riu, con antigüedad de 21 de marzo de 1941, a partir del 1 de abril de 1941. Cursó la documentación la Fábrica de Armas de Oviedo.

Teniente coronel, activo, D. Ernesto González Trauschke, con antigüedad de 5 de octubre de 1938, a partir del 1 de noviembre de 1938. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 30.

Comandante, activo, D. José Santos Ascarza, con antigüedad de 25 de noviembre de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 62.

Comandante, activo, D. José O'Shea Verdes Montenegro, con antigüedad de 9 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 64.

Comandante, activo, D. Manuel de León Adorno, con antigüedad de 15 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 42.

Comandante, activo, D. Enrique del Real López, con antigüedad de 16 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 1.

Comandante, activo, D. José María Pagola Birebén, con antigüedad de 2 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Artillería Antiaérea Independiente de Marruecos.

Comandante, D. Luis Moreno s Carvajal, con antigüedad de 19 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Manuel Ruiz Alfaro, con antigüedad de 13 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Capitán provisional, activo, don Joaquín Menor Cid, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 21.

Capitán provisional, activo, don Marcos Serrano Puertas, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán provisional, activo, don Toribio Salazar Sánchez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 50.

Capitán provisional, activo, don Tiburcio Tomillo Pérez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941.

Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 24.

Capitán provisional, activo, don Mariano Andrés Arquelladas, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 16.

Capitán provisional, activo, don José Sánchez Nart, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 25.

Capitán provisional, activo, don Francisco Carreras Lanza, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 19.

Capitán provisional, activo, don José Cuadrado Holgado, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 1.

Capitán provisional, activo, don Baltasar Prieto Gómez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región.

Capitán provisional, activo, don Francisco Cruz Aguayo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo independiente de Artillería antiaérea de Canarias.

Capitán provisional, activo, don Gerardo Dallo Gumbetz, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Teniente de la escala complementaria, activo, D. Fernando Hans Gómez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 42.

Teniente, activo, D. Cristóbal Roselló Pechuán, con antigüedad de 12 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valencia.

Teniente, activo, D. Juan Para Salas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Burgos.

Teniente, activo, D. Felipe López Álvarez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Burgos.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Arsenio Villanova Gutiérrez, con antigüedad de

5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 10.

Capitán provisional, activo, don Agustín Cuartero Saiz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán provisional, activo, D. Alfonso Sánchez Macián, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Automóviles de Marruecos.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Amalio Salguero Santos, con antigüedad de 26 marzo de 1941, a partir del 1 de abril de 1941. Cursó la documentación el 12 Tercio.

Capitán, activo, D. José Jarillo de la Reguera, con antigüedad de 30 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el segundo Tercio.

Teniente segunda Sección, activo, don Epifanio García García, con antigüedad de 4 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 71 Comandancia.

Teniente, activo, D. José Prada Castresoy, con antigüedad de 13 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el noveno Tercio.

Capitán segunda Sección, activo, don Enrique Díaz Gómez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la 65 Comandancia.

Intendencia

Comandante, activo, D. Peregrina Iranzo Casanova, con antigüedad de 26 de mayo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

Comandante, activo, D. José González Ferradas, con antigüedad de 31 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Antonio Nieto García, con antigüedad de 22 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la segunda región.

Capitán activo, D. Angel Santori Alcalde, con antigüedad de 25 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Intendencia. Capitán, activo, D. Ramón Acaño

García, con antigüedad de 17 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la octava región.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Francisco García-Araús y García-Araús, con antigüedad de 10 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Francisco Pontes Hinestrosa, con antigüedad de 19 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Sanidad Militar.

Farmacia

Farmacéutico mayor, activo, don Joaquín Arijón Gende, con antigüedad de 27 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Veterinaria

Veterinario mayor, activo, D. Angel Cerraña Peñalba, con antigüedad de 7 de julio de 1938, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima región militar.

Veterinario mayor, activo, D. Isidro Rabinal Casamayor, con antigüedad de 6 de enero de 1941, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Veterinario primero, activo, don Amador Santiago Gómez, con antigüedad de 8 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la sexta región.

Veterinario primero, activo, D. Celestino Segovia Martín con antigüedad de 5 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia.

Jurídicos

Auditor brigada, activo, D. Manuel Pascual Espinosa, con antigüedad de 28 de abril de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Auditoría General de la séptima región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Ale-

jandro López Arroyo, con antigüedad de 18 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Oficial primero, activo, D. Hilario Izco Ojer, con antigüedad de 16 de abril de 1941, a partir del 1 de mayo de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 34.

Oficial segundo, activo, D. Juan Bospín Tomás, con antigüedad de 4 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Oficial segundo, activo, D. José María Barres Pascual, con antigüedad de 4 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Cleros

Capellán primero, activo, D. Antonio Anula García, con antigüedad de 7 de febrero de 1933, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Manuel Aldereguía Amor, con antigüedad de 1 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Manuel Soto Vizoso, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Artillería

Comandante, activo, D. Leopoldo Brage González, con antigüedad de 27 de marzo de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente de Sanidad, activo, don Manuel Quignon Lubrano, con antigüedad de 19 de diciembre de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Jurídicos

Teniente coronel, activo, D. Luis Montojo Burguero, con antigüedad de 7 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Teniente, activo, D. Adolfo Saura

Rodríguez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cleros

Teniente vicario de segunda, activo, D. Víctor Vicente Vela Marqueta, con antigüedad de 5 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Carlos Soler Madrid, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Isidoro López de Haro Pérez, con antigüedad de 25 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Antonio Peñañiel Calahorra, con antigüedad de 5 de junio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Emilio Iglesias Bernad, con la antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699). RETIRADOS EXTRAORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y BOLETÍN OFICIAL NUM. 327) TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (DIARIO OFICIAL NUM. 267 Y B. O. NUMERO 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FICHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Tomás Aparisi Rodríguez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia del Cid, a partir del 1 de enero de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera región.

Comandante, retirado extraordinario, don Telesforo Gutiérrez Abellá, con antigüedad de 9 de enero de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de fe-

brero de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 14 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 271).

Comandante, retirado extraordinario, don Joaquín Bonet Rodríguez, con antigüedad de 6 de junio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Antonio Sánchez Nogués, con antigüedad de 12 de marzo de 1940. A percibir por la Delegación de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Capitán, retirado extraordinario, don Félix del Hoyo Orcazarán, con antigüedad de 3 de mayo de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta región.

Teniente, retirado extraordinario, don Francisco Rives Moyano, con antigüedad de 27 de mayo de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Teniente, retirado extraordinario, don Enrique Luelmo Fernández, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Caballería

Capitán, retirado extraordinario, don Ramón Subirón Seros, con antigüedad de 28 de junio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de junio de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta región.

Teniente, retirado extraordinario, don Francisco Rubio Anchajar, con antigüedad de 28 de junio de 1939. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos de Estado Mayor.

Teniente, retirado extraordinario, don Ramón Muñoz Herrera, con antigüedad de 27 de mayo de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Artillería

Coronel, fallecido, D. Manuel Tro-

mas Romero, con antigüedad de 1 de octubre de 1937. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de octubre de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Cuerpo Ejército del Guadarrama. Esta pensión deberá percibirla su viuda, doña Pilar Acrijabaiga Gallego, hasta el 2 de abril de 1939, fecha del fallecimiento del causante.

Comandante, retirado extraordinario, don Florencio Páez Serrano, con antigüedad de 28 de julio de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de agosto de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Capitán, retirado extraordinario, don José Segura Rubra, con antigüedad de 26 de septiembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir del 1 de octubre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Juan Arbona Domínguez, con antigüedad de 18 de julio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pamplona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Sanidad

Comandante, Mutlado, retirado extraordinario, D. Emilio Blanco Lon, con antigüedad de 23 de febrero de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS

Infantería

Capitán, retirado extraordinario, don Roberto Martínez Baldrich, con antigüedad de 27 de agosto de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Capitán, retirado extraordinario, don Benito Caro Abril, con antigüedad de 17 de noviembre de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de América, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Teniente, retirado extraordinario, don Antonio Amador Camuñez, con antigüedad de 5 de agosto de 1937. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta, a partir del 1 de septiembre de 1937. Cursó la documen-

tación el Ejército de Marruecos de Estado Mayor.

Teniente, retirado extraordinario, don Anastasio Miguel Ruiz, con antigüedad de 2 de agosto de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Calatayud. Alférez, retirado, D. Deogracias Cuevas Elvira, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Alférez, retirado, D. Pedro Quejido García, con antigüedad de 2 de mayo de 1936. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Caballería

Capitán provisional, retirado, don Gregorio García Gómez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 39. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 24 de febrero de 1942 (D. O. número 57).

Artillería

Comandante, retirado extraordinario, F. Alfonso Pons y Lamo de Espinosa, con la antigüedad de 18 de agosto de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera región.

Teniente, retirado, D. Fabián Ramos Reyes, con antigüedad de 31 de julio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de la Subinspección de Melilla, a partir del 1 de agosto de 1939. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Ingenieros

Comandante, retirado extraordinario, D. Federico Beigbeder Atienza, con antigüedad de 19 de febrero de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Juan Arbona Domínguez, con antigüedad de 4 de agosto de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pamplona, a partir del 1 de septiembre

de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Teniente, retirado, D. Andrés Gómez Carrasco, con antigüedad de 3 de mayo de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente, retirado, D. Juan Soriano Martín, con antigüedad de 12 de abril de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta región.

Sanidad

Teniente, retirado extraordinario, don Juan Pastran, Castro, con antigüedad de 5 de octubre de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Córdoba, a partir del 1 de noviembre de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado extraor-

dirario, D. Clemente Rodríguez López, con antigüedad de 18 de mayo de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir del 1 de junio de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la octava región.

Oficial tercero, retirado extraordinario, D. José Morales Darías, con antigüedad de 1 de enero de 1936. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera región.

Clero

Capellán primero, retirado extraordinario D. Lorenzo Marín Díaz de los Bernardos, con antigüedad de 12 de marzo de 1933. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda región.

Armada

Oficinas

Oficial primero, fallecido, D. An-

drés Rosique Hernández, con antigüedad de 20 de octubre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de la Subinspección de Cartagena, a partir del 1 de noviembre de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 13 de abril de 1942.

VARELA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Músicas Militares.—Oposiciones

DIARIO OFICIAL de 5 del actual, número 100, página 415, tercera columna, líneas segunda y tercera.

Donde dice: Dos de flauta mi bemol o fa.

Debe decir: Dos de trompa mi bemol o fa.

Madrid, 5 de mayo de 1942.

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Considerando las ventajas que en los momentos actuales reporta, desde el punto de vista de una economía conveniente, que la duración de la jornada de trabajo se adapte lo más posible a la jornada solar, dispongo:

Artículo primero. El sábado, 2 de mayo, a las veintitrés horas, será adelantada la hora en sesenta minutos.

Artículo segundo. El servicio de ferrocarriles se ajustará, en lo rela-

cionado con el adelanto de la hora, a las reglas establecidas en la real orden de 5 de abril de 1918.

Artículo tercero. En la Administración de Justicia se tendrá presente lo dispuesto en la real orden de 11 de abril de 1918, para evitar que el tránsito de uno a otro horario pueda ocasionar perturbaciones en dicho servicio.

Artículo cuarto. La aplicación a la industria y al trabajo del nuevo horario oficial no ha de dar lugar

al menor aumento en la duración total de la jornada legal.

Artículo quinto. Oportunamente se señalará la fecha en que haya de restablecerse la hora normal.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de mayo de 1942.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de todos los Departamentos.

(Del B. O. del Estado núm. 122.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CASTELLON DE LA PLANA

Para proveer una plaza de capacidad de estación y puerto de esta Dependencia, con el sueldo de 10 pesetas diarias, se anuncia un concurso en las condiciones que se encuentran de manifiesto en esta Jefatura, sita en el paseo Ribalta, núm. 6.

Castellón, 2 de mayo de 1942.

P. 1.—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Establecimiento, para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos dependientes del mismo, los artículos siguientes: paja, leña, carbón vegetal, carbón de hulla, cok, esparto y levadura, se hace presente que hasta el próximo día 8 de mayo, a las once horas, en que se reunirá la Junta Económica para proceder a la apertura de pliegos, se admiten ofertas de venta para situar los articu-

los en esta Plaza o la que estén los Depósitos afectos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con los mismos.

Dado el carácter de compra directa y libre que han de tener los compromisos de venta que suscriban, no están obligados los ofertantes a constituir depósito alguno, pero, recaída adjudicación, habrán de

constituir uno del diez por ciento del importe de ésta.

Al acto deben asistir los autores o sus representantes legales.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará un segundo concurso el día 16 de mayo en las mismas condiciones y con iguales requisitos que el primero.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 29 de abril de 1942.

P. 1—1.

LA LEGION.—PRIMER TERCIO

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que al final se detallan, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que a cuantos le interese puedan presentar ofertas hasta el día diez del mes de mayo próximo, dirigidas al comandante mayor del mismo en sobre cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la representación del Cuerpo, en Melilla.

Efectos

Cantimploras de aluminio.
Bolsas de costado.
Toallas.

Tahuima, 25 de abril de 1942.

P. 3—2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 10 del mes de mayo próximo se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este Servicio y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Artículos a adquirir

Sal.
Leña.
Carbón vegetal.
Carbón mineral.
Petróleo.
Gas-oil.
Algodón borra.
Alambre.

Ceuta, 20 de abril de 1942.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las once horas del día 15 de mayo se admiten ofertas en este establecimiento para compra de artículos necesarios al mismo, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 28 de abril de 1942.

P. 2—1.

ANUNCIOS

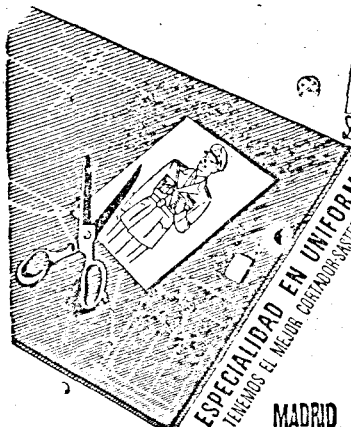
PROVEEDORA NACIONAL DE MUEBLES

(Antes Muebles Standard)

MUEBLES PARA OFICINAS, MUEBLES PARA ESCUELAS, MUEBLES DE TUBO CROMATO,
MUEBLES METALICOS : PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Mayor, 22, entresuelo --: MADRID --: Teléfono 24832

(Entrada: Coloreros, 1)



A PLAZOS

Diez meses de crédito sin cuota de entrada

MUEBLES
SASTRERIA MILITAR Y PAISANO
ZAPATERIA

ALMACENES

FELIX GOMEZ

S. A.

CONDE DE ROMANONES, 5

MADRID

Hotel BRISTOL

200 habitaciones con baño
desde 6 pesetas

Dirección Telegráfica: "BRISTOL"

Av. de José Antonio, 40

Tel. 24720 - MADRID